

Comunicado de prensa 009/2021

Ciudad de México, 17 de enero de 2021.

Beneficios fiscales para las fronteras norte y sur

Los estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur forman parte de los programas prioritarios del Gobierno de México. Su objetivo principal es estimular y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en dichas regiones.

De los Decretos publicados el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se desprenden beneficios consistentes en la disminución de la carga fiscal referente al impuesto al valor agregado (IVA) relativo a los bienes o servicios que se entreguen o presten en dichas regiones y al impuesto sobre la renta (ISR) de las empresas y personas físicas con actividad empresarial en las citadas zonas fronterizas.

Este beneficio consiste en un crédito fiscal equivalente al 50 % del IVA que, como una facilidad, se aplicará en forma directa sobre la tasa de 16 %, a fin de que resulte una tasa disminuida de 8 %, siempre que el local o establecimiento de la persona contribuyente que la aplique esté dentro de la región fronteriza norte o sur del país y que la entrega del bien o servicio sea dentro de dichas regiones.

En cuanto al ISR, este estímulo consiste en un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, el cual se acreditará contra el impuesto causado en el periodo de que se trate; esto permitirá que las y los contribuyentes, personas físicas y morales, que realicen actividades empresariales en las regiones fronterizas norte y sur, paguen solamente las dos terceras partes del impuesto sobre la renta causado por los ingresos obtenidos por la realización de actividades en dichas regiones.

Estos beneficios están orientados a estimular y aumentar la inversión; mejorar y reactivar la economía doméstica regional y, de esta manera, elevar los ingresos con motivo de una mayor actividad económica; multiplicar el número de empleos; atraer al turismo al ofrecer amplia diversidad de servicios y productos de alta calidad; crear condiciones y medios efectivos para atraer la inversión y, con ello, generar riqueza y bienestar para la población, con una visión de futuro basada en lograr una economía sólida y, por ende, incrementar la recaudación fiscal.

Para formar parte de este beneficio que ofrece el Gobierno de México, sólo tienes que presentar el aviso en nuestro portal. Para más información, ingresa a sat.gob.mx al minisitio Estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur.

--0--

